

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Picassent es dueño del edificio situado en la C/ Carles Albors, nº 16, que alberga el centro social con el bar en la planta baja (hogar del jubilado), servicios de peluquería y fisioterapia en la primera planta, y despachos en la segunda. El sótano está actualmente sin uso.

La Concejalía de Bienestar Social pretende dotar al inmueble de un acceso mediante rampa, así como habilitar las instalaciones y los espacios del aseo de la planta segunda a la vigente normativa, así como renovar las carpinterías de los despachos de esta planta. También se pretende la retirada de las mamparas prefabricadas del sótano, y una intervención en el actual ascensor para mejorar el control de accesos.

A tal efecto los Servicios Técnicos Municipales han elaborado el Proyecto Técnico de las "Obras de reforma y adecuación de carpinterías en planta segunda y eliminación de barreras de acceso del Centro Social". El Proyecto tiene un presupuesto de 23.544,65 €, IVA no incluido. El Proyecto está pendiente de aprobación por el órgano competente.

Procede incoar procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado atendiendo a la cuantía de las obras (art. 159.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público 8/2017, de 9 de noviembre; LCSP), a cuyo efecto se elaborará un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se informará por Secretaría e Intervención, dando cuenta al órgano competente., a los efectos oportunos.

Picassent, 5 de junio de 2018

LA ALCALDESA

Conxa García Ferrer

